



NOTIFICACION POR AVISO

Barranquilla

Señor(a)
ELKIN ALFONSO RODRIGUEZ AGUALIMPIA
9146151

En virtud a que usted ha sido citado para notificación personal, y que ha trascurrido más de cinco (5) días desde la citación sin que hasta la fecha comparezca para realizar la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establecido en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la presente **NOTIFICACION POR AVISO**.

N° Resolución: 9692
Fecha del Acto Administrativo: De 11/19/2019
Tipo de Acto Administrativo: "Por la cual se Reubica de Nivel Salarial en el Escalafón Nacional Docente a un Educador regido por el Decreto 1278 de 2002, por haber superado la evaluación de Carácter Diagnóstica Formativa del 2018-2019

Autoridad que lo expide: Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla
Nombre del Notificado: ELKIN ALFONSO RODRIGUEZ AGUALIMPIA
Identificación del Notificado: 9146151

Contra el Acto Administrativo mencionado, no procede ningún Recurso.

La presente NOTIFICACION, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.

Se anexa copia íntegra de la resolución N° 9692 de 11/19/2019

BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Reviso: Ildegardo Peña Caballero
Reviso: Yulid Ruiz Ossio

RESOLUCIÓN No. 9692 DE 2019

POR LA CUAL SE REUBICA DE NIVEL SALARIAL EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE A UN (A) EDUCADOR REGIDO POR EL DECRETO 1278 DE 2002, POR HABER SUPERADO LA EVALUACION DE CARÁCTER DIAGNÓSTICA FORMATIVA DEL 2018-2019.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS POR EL DECRETO No. 1075 DE 2015, EL DECRETO No. 0208 DEL 4 DE FEBRERO DE 2016, EMANADO DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, Y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 1657 de 2016 modificó el Decreto 1075 de 2015, en materia de evaluación para ascenso de grado y reubicación de nivel salarial de los docentes que se rigen por el Decreto 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 1278 de 2002, y en los artículos 2.4.1.4.2.1 y 2.4.1.4.3.2 del Decreto 1075 de 2015, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución No. 17431 de 30 de octubre de 2018 que establece el cronograma definitivo de actividades de la Evaluación de Carácter Diagnostica Formativa (ECDF) que inició tramites en el año 2018 y se desarrolla en el año 2019, evaluación de que trata el artículo 25 y el numeral 2 del artículo 36 del Decreto 1278 de 2002 para el ascenso del grado o reubicación nivel salarial de los docentes oficiales.

Que mediante la Resolución No 18407 de 29 de noviembre de 2018 se establece las reglas y la estructura para el proceso de evaluación que tratan los artículos 35 y 36 (numeral 2) del Decreto Ley 1278 de 2002 para el ascenso de grado o reubicación nivel salarial de los educadores oficiales regidos por dicha norma, Resolución que fue modificada por la Resolución No.008652 de 2019.

Que el 15 de noviembre de 2019, el Ministerio de Educación Nacional remite vía correo electrónico el listado definitivo de aspirantes después de reclamaciones, del proceso de Evaluación de Carácter Diagnostico Formativa Docente 2018-2019, para reubicación salarial dentro del mismo grado de escalafón o ascenso de grado en el escalafón docente, de conformidad con el Decreto 1075 de 2015 y el artículo 16 de la Resolución No. 18407 de 2018.

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 18407 de 2018, la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla mediante Circular No. 00031, publicó el 18 de noviembre de 2019 el listado definitivo de aspirantes después de reclamaciones, del proceso de Evaluación de Carácter Diagnostico Formativa Docente 2018-2019, para reubicación salarial dentro del mismo grado de escalafón o ascenso de grado en el escalafón docente, en los términos establecidos en el numeral 2 del artículo 36 del Decreto Ley 1278 de 2002.

Que adquirida la firmeza de los resultados de la ECDF la entidad territorial certificada debe proceder a expedir los administrativos de reubicación salarial dentro del mismo grado o de ascenso de grado en el Escalafón Nacional Docente, según fuere el caso.

Que el (la) educador(a), ELKIN ALFONSO RODRIGUEZ AGUALIMPIA identificado(a) con C.C. No.9146151 fue nombrado en periodo de prueba mediante RESOLUCION No. 4413 de 12 de agosto de 2011 y en propiedad según DECRETO No. 1158 de fecha 27 de diciembre de 2012, e Inscrito(a) en el Escalafón Nacional Docente mediante RESOLUCION No. 1826 de fecha 10 de abril de 2013, actualmente ubicado en el Grado 2B, acreditando el(los) título(s) de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIDAD EN BIOLOGÍA Y QUÍMICA.

Que el (la) educador(a), ELKIN ALFONSO RODRIGUEZ AGUALIMPIA, identificado (a) con C.C. No. 9146151 se inscribió en el proceso de evaluación para ser reubicado de nivel salarial, obteniendo un puntaje global de 90,66.

Que una vez verificados los requisitos contenidos en el Decreto 1075 de 2015, Decreto Único del sector Educativo, en su artículo 2.4.1.4.1.2, y demás requisitos incorporados en Decreto 1757 de 2015, modificado por el Decreto 1657 de 2016, él (la) educador(a). ELKIN ALFONSO RODRIGUEZ

RESOLUCIÓN No. 9692 DE 2019

POR LA CUAL SE REUBICA DE NIVEL SALARIAL EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE A UN (A) EDUCADOR REGIDO POR EL DECRETO 1278 DE 2002, POR HABER SUPERADO LA EVALUACION DE CARÁCTER DIAGNÓSTICA FORMATIVA DEL 2018-2019.

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES CONFERIDAS POR EL DECRETO No. 1075 DE 2015, EL DECRETO No. 0208 DEL 4 DE FEBRERO DE 2016, EMANADO DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA, Y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto No. 1657 de 2016 modificó el Decreto 1075 de 2015, en materia de evaluación para ascenso de grado y reubicación de nivel salarial de los docentes que se rigen por el Decreto 1278 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 1278 de 2002, y en los artículos 2.4.1.4.2.1 y 2.4.1.4.3.2 del Decreto 1075 de 2015, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución No. 17431 de 30 de octubre de 2018 que establece el cronograma definitivo de actividades de la Evaluación de Carácter Diagnostica Formativa (ECDF) que inició tramites en el año 2018 y se desarrolla en el año 2019, evaluación de que trata el artículo 25 y el numeral 2 del artículo 36 del Decreto 1278 de 2002 para el ascenso del grado o reubicación nivel salarial de los docentes oficiales.

Que mediante la Resolución No 18407 de 29 de noviembre de 2018 se establece las reglas y la estructura para el proceso de evaluación que tratan los artículos 35 y 36 (numeral 2) del Decreto Ley 1278 de 2002 para el ascenso de grado o reubicación nivel salarial de los educadores oficiales regidos por dicha norma, Resolución que fue modificada por la Resolución No.008652 de 2019.

Que el 15 de noviembre de 2019, el Ministerio de Educación Nacional remite vía correo electrónico el listado definitivo de aspirantes después de reclamaciones, del proceso de Evaluación de Carácter Diagnostico Formativa Docente 2018-2019, para reubicación salarial dentro del mismo grado de escalafón o ascenso de grado en el escalafón docente, de conformidad con el Decreto 1075 de 2015 y el artículo 16 de la Resolución No. 18407 de 2018.

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 18407 de 2018, la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla mediante Circular No. 00031, publicó el 18 de noviembre de 2019 el listado definitivo de aspirantes después de reclamaciones, del proceso de Evaluación de Carácter Diagnostico Formativa Docente 2018-2019, para reubicación salarial dentro del mismo grado de escalafón o ascenso de grado en el escalafón docente, en los términos establecidos en el numeral 2 del artículo 36 del Decreto Ley 1278 de 2002.

Que adquirida la firmeza de los resultados de la ECDF la entidad territorial certificada debe proceder a expedir los administrativos de reubicación salarial dentro del mismo grado o de ascenso de grado en el Escalafón Nacional Docente, según fuere el caso.

Que el (la) educador(a), **ELKIN ALFONSO RODRIGUEZ AGUALIMPIA** identificado(a) con C.C. No.9146151 fue nombrado en periodo de prueba mediante RESOLUCION No. 4413 de 12 de agosto de 2011 y en propiedad según DECRETO No. 1158 de fecha 27 de diciembre de 2012, e Inscrito(a) en el Escalafón Nacional Docente mediante RESOLUCION No. 1826 de fecha 10 de abril de 2013, actualmente ubicado en el Grado 2B, acreditando el(los) título(s) de LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ESPECIALIDAD EN BIOLOGIA Y QUIMICA.

Que el (la) educador(a), **ELKIN ALFONSO RODRIGUEZ AGUALIMPIA**, identificado (a) con C.C. No. 9146151 se inscribió en el proceso de evaluación para ser reubicado de nivel salarial, obteniendo un puntaje global de 90,66.

Que una vez verificados los requisitos contenidos en el Decreto 1075 de 2015, Decreto Único del sector Educativo, en su artículo 2.4.1.4.1.2, y demás requisitos incorporados en Decreto 1757 de 2015, modificado por el Decreto 1657 de 2016, él (la) educador(a). **ELKIN ALFONSO RODRIGUEZ**

RESOLUCIÓN No. 9692 DE 2019

POR LA CUAL SE REUBICA DE NIVEL SALARIAL EN EL ESCALAFÓN NACIONAL DOCENTE A UN (A) EDUCADOR RÉGIDO POR EL DECRETO 1278 DE 2002, POR HABER SUPERADO LA EVALUACION DE CARÁCTER DIAGNÓSTICA FORMATIVA DEL 2018-2019.

AGUALIMPIA, identificado con C.C. No. 9146151 cumple los requisitos para ser reubicado (a) de nivel salarial.

Que el Alcalde Distrital de Barranquilla, según Decreto No. 0208 de 2016, delegó a la Secretaria de Educación la facultad de "Inscribir, ascender de grado, reubicar el nivel salarial dentro del mismo grado, y excluir en el Escalafón Nacional Docente a los Docentes y Directivos Docentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Ley 2277 de 1979 y Decreto Ley 1278 de 2002"

En mérito de lo expuesto, la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla.

RESUELVE

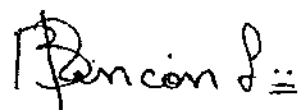
ARTICULO PRIMERO: Reubicar en el Grado y nivel 2C, del Escalafón Nacional Docente, al (la) educador(a) **ELKIN ALFONSO RODRIGUEZ AGUALIMPIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9146151, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO: El Presente Acto Administrativo surte efectos fiscales a partir del **18 de noviembre de 2019**, fecha de publicación de candidatos que aprobaron la Evaluación de Carácter Diagnóstica Formativa, para lo cual este acto administrativo será comunicado a la Oficina de Gestión Administrativa Docente para los fines pertinentes.


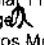

ARTICULO TERCERO: Notifíquese el contenido del presente acto administrativo, en la forma establecida en la Decreto Ley 1278 de 2002, haciendo saber al interesado que contra el procede recurso de reposición ante la Secretaría y, en subsidio de apelación ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, el cual debe hacerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal y/o desijación del edicto correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, el 19 de noviembre de 2019.



BIBIANA RINCÓN LUQUE
Secretaria Distrital de Educación de Barranquilla

Proyectó: Madeleyne Aguilar Franco 
Revisó: Oveida Galán Rueda 
Revisó: Imer Enrique Santos Mendoza 
Revisó: Francisco Romero Barraza
Revisó: Yulid Ruz Ossio 